

D.J. (1084)

SANTIAGO, 26 OCTUBRE 2023

RESOLUCIÓN N° 04388 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; el Certificado N° 18/2023 del Honorable Consejo Superior de fecha 22 de octubre de 2023 y lo solicitado con fecha 23 de octubre de 2023 por parte del Sr. Secretario General;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.

2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.

3. Qué, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

4. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

5. Que, desde sus inicios la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile (UTEM) mantiene un fuerte compromiso con la sociedad y su desarrollo y se materializa en la centralidad que adquiere la Vinculación con el Medio como parte de sus funciones universitarias esenciales. En su misión, la Universidad se compromete a:

- Contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social.
- Buscamos desarrollar en cada persona de la comunidad el compromiso con la ética y los valores democráticos, así como la capacidad y la pasión para trabajar

de manera colaborativa, creativa y efectiva para el mejoramiento de la sociedad chilena y de la humanidad

6. Que, en este contexto, la UTEM se orienta a que la excelencia en la enseñanza y la investigación estén al servicio, no sólo de sus estudiantes y académicos y académicas, sino de la comunidad en general y del desarrollo de la Región Metropolitana en particular.

7. Que, en este sentido, mediante Resolución Exenta N° 2462 de 2013 la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó el Reglamento y Disposiciones Generales de la Vinculación con el Medio. Sin embargo, en virtud del continuo desafío que enfrenta la Universidad en aras de contribuir a solucionar, preferentemente, las necesidades de la Región Metropolitana y sus comunas mediante ideas innovadoras y pertinentes a las demandas y características específicas del territorio, se hace necesaria la actualización de la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

8. Que, en este sentido, dicha actualización de las Políticas de Vinculación con el Medio, buscan que la UTEM se transforme en una universidad robusta y compleja, y a la vez sensible a los requerimientos del entorno mediante el uso de sus capacidades universitarias de enseñanza, la investigación y la VcM, para hacer una contribución relevante al desarrollo económico y social de la región y el país.

9. Que, de esta manera, mediante el Certificado N° 18/2023 del Honorable Consejo Superior de fecha 22 de octubre de 2023, consta que dicho organismo superior, por la unanimidad de sus miembros presentes aprobó las nuevas Políticas de vinculación con el medio de la universidad las cuales reemplazan en forma íntegra a las aprobadas por Resolución Exenta N° 02642/2013, por tanto,

RESUELVO:

- I. APRUÉBENSE** las siguientes Políticas Vinculación con el Medio de la Universidad Tecnológica Metropolitana.



**Vicerrectoría de Transferencia
Tecnológica y Extensión**

Política de Vinculación con el Medio

Universidad Tecnológica Metropolitana



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



ACREDITADA
4 AÑOS

• GESTIÓN INSTITUCIONAL
• DOCENCIA DE PREGRADO
• VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA DICIEMBRE DE 2030



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



CONORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

VINCULACIÓN
CON EL MEDIO

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

Política de Vinculación con el Medio

Universidad Tecnológica Metropolitana

Octubre de 2023


Contenido

Palabras de la Rectora Marisol Durán S.	3
1. Introducción	5
2. ¿Por qué actualizar la Política de Vinculación con el Medio?	8
3. ¿Cómo se construyó la Política de Vinculación con el Medio UTEM?	10
3.1 Entorno significativo.....	12
3.2 Impactos internos y externos.....	13
4. Propósitos y objetivos de la Vinculación con el Medio UTEM	14
5. Lineamientos para la VcM UTEM	15
5.1 Sellos Institucionales de VcM UTEM	16
5.2 Ejes Transversales para la VcM UTEM	18
5.3 Lineamientos para la vinculación con el medio de las funciones misionales UTEM	19
6. Modelo de Vinculación con el Medio UTEM.....	23
6.1 Articulación de funciones misionales con entornos significativos.....	23
7. Gestión y aseguramiento de la Calidad de la VcM UTEM	24



Palabras de la Rectora Marisol Durán S.

Durante las últimas décadas, una serie de factores han venido transformando la Educación Superior en el mundo y, particularmente, a las casas de estudios latinoamericanas: la creciente privatización del sistema y las dificultades administrativas de las Universidades Públicas para una gestión ágil que demanda la dinámica de los cambios, asociadas a restricciones del gasto público; la diversificación de la oferta de instituciones de educación superior; la diversificación de las fuentes de financiamiento; las nuevas alianzas entre las universidades, corporaciones y el sector público; los procesos de evaluación, rendición de cuentas, acreditación y certificación de instituciones y programas; Leyes de Educación Superior; reformas institucionales y normativas; son algunos de los ejes articuladores del cambio universitario. Ello, sumado a los cambios propios de la región y el país, en los sistemas socioproductivos, políticos y sociales, que imponen nuevos desafíos al conjunto del sistema universitario, en torno a dar respuesta no solo a la provisión de recurso humano calificado, sino que a distintas demandas que interpelan al conjunto de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión, a través de una vinculación con el medio pertinente.



En los aspectos de gestión del área, se ha avanzado en consolidar distintos instrumentos de VcM que se disponen para las unidades académicas, los núcleos de investigación y los programas de transferencia de las cinco facultades, de forma que éstas dispongan de herramientas de gestión y financiamiento para el desarrollo de vinculaciones con sus entornos profesionales y disciplinares pertinentes. Ello ha posibilitado avances relevantes en el desarrollo de la I+D+i+e, mediante estrategias de incorporación de capital humano avanzado y transferencia de recursos basales para el desarrollo proyectos con financiamiento externo del ecosistema de innovación. A su vez, mediante la estrategia de formulación de lineamientos de vinculación con el medio de carreras, se ha fortalecido la capacidad de éstas de desarrollar vínculos con los actores de sus entornos profesionales y disciplinares que complementan el currículum académico mediante actividades que abordan temáticas emergentes de cada disciplina, así como posibilitan el desarrollo de metodologías activas en que los estudiantes ponen en práctica los conocimientos disciplinares, fortaleciendo sus capacidades de empleabilidad. Finalmente, se ha consolidado el área de extensión universitaria, mediante una oferta cultural permanente, la estandarización y gestión regular de publicaciones de libros y revistas académicas, así como la articulación de un trabajo colaborativo con más del 40% de comunas de la RM para fortalecer las capacidades de gestión cultural de municipios y agentes culturales. Lo anterior, implementando mecanismos de aseguramiento de la calidad articulados con las orientaciones institucionales y los estándares de aseguramiento de la calidad que regulan el sistema universitario.

En síntesis, podemos decir que se ha logrado el objetivo de la Política de VcM vigente, de expandir y consolidar la VcM como un ámbito de gestión permanente en el conjunto de las facultades y las unidades académicas que la componen, y se hace necesario un nuevo marco normativo con foco en la retroalimentación a las funciones misionales y los resultados e impactos en los grupos de interés que la comunidad universitaria defina como prioritarios. La actualización de la Política de VcM

busca responder de forma dinámica a la expectativa que la comunidad tiene sobre nuestras funciones misionales, contribuyendo a la formación de estudiantes con altas competencias profesionales y un compromiso con la sociedad en que se desarrollan, mediante distintas instancias de vinculación con el medio a lo largo de toda su trayectoria académica, expresión a su vez del carácter estatal de la Universidad.



Nuestro compromiso rectoral con los desafíos de avanzar a una universidad compleja se expresa en la presente política institucional de VcM, que articula los esfuerzos de las distintas unidades de gestión central y de facultades en función de fortalecer nuestro aporte al desarrollo económico y social de la región y el país, fortaleciendo a la vez las capacidades docentes, de investigación y extensión mediante la vinculación como un eje transversal de su gestión.

1. Introducción

Desde sus inicios la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile (UTEM) mantiene un fuerte compromiso con la sociedad y su desarrollo, y hoy se materializa en la centralidad que adquiere la Vinculación con el Medio (en adelante VcM) como parte de sus funciones universitarias esenciales. En su misión, la Universidad se compromete a:

Contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social.

Buscamos desarrollar en cada persona de la comunidad el compromiso con la ética y los valores democráticos, así como la capacidad y la pasión para trabajar de manera colaborativa, creativa y efectiva para el mejoramiento de la sociedad chilena y de la humanidad¹.

En este contexto, la UTEM se orienta a que la excelencia en la enseñanza y la investigación estén al servicio, no sólo de sus estudiantes y académicos y académicas, sino de la comunidad en general y del desarrollo de la Región Metropolitana en particular.

La actualización de la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad Tecnológica Metropolitana reconoce el continuo desafío que enfrenta la Universidad en aras de contribuir a solucionar, preferentemente, las necesidades de la Región Metropolitana y sus comunas mediante ideas innovadoras y pertinentes a las demandas y características específicas del territorio. Este desafío requiere que la UTEM se transforme en una universidad robusta y compleja, y a la vez sensible a los requerimientos del entorno mediante el uso de sus capacidades universitarias de enseñanza, la investigación y la VcM, para hacer una contribución relevante al desarrollo económico y social de la región y el país.

Para un desarrollo sistemático, coherente e institucionalizado de la VcM, es importante comprender la Política de VcM como un marco de referencia general para el conjunto de acciones desarrolladas por estudiantes, académicas y académicos y funcionarios y funcionarias – desarrolladas transversalmente en los distintos espacios de la Universidad, ya sea del nivel central como de las unidades académicas descentralizadas– en vínculo con el medio. Su función es promover los principios y valores que orientan estas acciones, definir ámbitos, focos y orientaciones estratégicas, así como los actores, los mecanismos y territorios preferentes donde se desplegarán dichas acciones, acordes con los propósitos misionales y lineamientos estratégicos de la Universidad.



¹ UTEM (2022). Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025. Res. Ex. 4599 de 2021.

En el marco de la política de VcM vigente, se han desarrollado avances relevantes en la consolidación del área en la institución, los que a su vez plantean nuevos desafíos que requieren un nuevo marco de orientaciones de política:

En el ámbito docente, la institucionalización de Lineamientos de VcM para Carreras de Pregrado, ha posibilitado implementar en el conjunto de carreras distintas acciones de vinculación con los entornos profesionales y disciplinares pertinentes, mediante distintos instrumentos de vinculaciones iniciales y complejas. A su vez, la constitución de Comités de Empleabilidad por carreras ha posibilitado una vinculación permanente con representantes del mercado laboral y titulados, generando distintos instrumentos orientados a fortalecer las condiciones de empleabilidad de los estudiantes. Destaca también la institucionalización de las metodologías activas, con importantes avances en la provisión de socios comunitarios para el desarrollo de Aprendizaje y Servicio (A+S). Finalmente, destacan los avances en la consolidación de la oferta de educación continua, incorporado de manera significativa la participación de los Departamentos afines de las distintas Facultades. Estos avances, plantean nuevos desafíos asociados con la consolidación de vínculos con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de prácticas y tesis vinculadas, así como profundizar en los mecanismos de retroalimentación a la docencia, como los procesos de actualización de perfiles de egreso, articular la oferta de educación continua con los programas de pre y posgrado en el marco del nuevo modelo educativo institucional, entre otros.

En transferencia tecnológica, se ha consolidado la capacidad de apalancar proyectos en el área con instituciones públicas y privadas, desarrollando contribuciones relevantes en temas como ciencia y tecnología de los alimentos, desarrollo de empresas turísticas, uso comunitario del recurso agua, capacidades productivas en productos agrícolas uso de residuos, medio ambiente y sistemas para aminorar impacto ambiental. Se suma a ello, en el plano institucional, la contratación de investigadores/as de excelencia y el aumento de la productividad científica en áreas con potencial innovativo, posibilitando la paulatina institucionalización de procesos de solicitudes de patente y el aumento en la cantidad y calidad de proyectos que permitirán desarrollar la transferencia tecnológica de base científica. A ello se suma el crecimiento de una cultura institucional de innovación y emprendimiento, a través de distintos instrumentos de apoyo al emprendimiento estudiantil, lo que se ha extrapolado a nivel de comunas de la región metropolitana, destacando la implementación del Hub de Innovación de la Comuna de Renca. el desarrollo de procesos de innovación y emprendimiento. Estos avances plantean los desafíos de profundizar en los procesos de generación de proyectos de investigación aplicada y activos tecnológicos mediante la articulación creciente de la I+D+i+e desarrollada en la institución, capacitación a estudiantes, docentes y funcionarias y funcionarios asociadas con las normativas y procesos de mayor complejidad que se comienzan a implementar en el área, levantamiento de desafíos de la industria para orientar la gestión del área a los requerimientos del entorno productivo, consolidar los avances iniciales en licenciamiento, patentamiento y la generación de activos, entre otros.

La extensión universitaria, tanto académica como artístico-cultural, ha desarrollado una oferta creciente de actividades para audiencias internas y externas, ofreciendo mayores posibilidades de acceso a estudiantes, funcionarios y funcionarias y actores del entorno. En el ámbito editorial se ha consolidado la publicación de revistas académicas que permiten la difusión del conocimiento

generado por la Universidad, además de libros que impactan en el ámbito cultural y de investigación. En este ámbito destaca la correlación de planes programáticos de gestión cultural con 22 comunas de la RM, donde el aporte de capacidades profesionales de la Universidad para el desarrollo estratégico y de planificación ha sido un aspecto relevante. Ello plantea desafíos asociados con consolidar estas vinculaciones, expandiéndolas a los ámbitos de la docencia y transferencia, entre otros.

En los aspectos de gestión del área, a través de los Centros de Facultad se ha avanzado en consolidar la gestión de los distintos instrumentos de VcM que se disponen para las unidades académicas y de transferencia de las facultades. Ello plantea a su vez los desafíos de ampliar la participación de las facultades en la definición de orientaciones estratégicas específicas para responder de forma más focalizada a los requerimientos de sus entornos sociales y productivos, consolidar procesos de rendición de cuentas, entre otros.

Finalmente, en el ámbito de aseguramiento de la calidad, si bien se ha avanzado en la mejora continua de instrumentos de gestión de VcM y monitoreo de indicadores de resultados de los distintos componentes del área, se imponen los desafíos de avanzar en el desarrollo de mecanismos de retroalimentación a las funciones misionales de docencia e investigación, así como evaluar el impacto interno en las funciones misionales, y externo en los grupos preferentes.

Partiendo de estos avances, la UTEM, en su calidad de institución de educación superior del Estado de Chile, deberá cumplir con el mandato de desarrollar sus funciones misionales y, en específico una extensión y vinculación con el medio y el territorio orientada a “contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura”². Para dar cumplimiento a este mandato y a sus definiciones misionales fundantes, la UTEM, por medio de un proceso participativo de la comunidad interna y abierto a un diálogo con la comunidad externa, se otorga la presente Política de Vinculación con el Medio.

Finalmente, será responsabilidad de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (VTTE) socializar con la comunidad educativa los lineamientos que la presente política establece; disponer instrumentos de gestión que permitan materializar dichos lineamientos; velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación en acciones concretas y disponer de mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan su actualización y mejora continua. La presente política se formula, además, desde la maduración institucional del área en más de una década de esfuerzos sistemáticos generando instrumentos e incentivos para consolidarla como área de gestión esencial en el desarrollo de las facultades y sus unidades académicas, de investigación y de transferencia tecnológica, y de sus acreditaciones institucionales incluyendo vinculación con el medio, logrando a la fecha el nivel de acreditación avanzada hasta septiembre de 2025.

² Ley 21.094, de Universidades del Estado, artículo 1.

2. ¿Por qué actualizar la Política de Vinculación con el Medio?

La sociedad exige crecientemente que las universidades jueguen un rol relevante para avanzar hacia el desarrollo social y económico comunal, regional, nacional e internacional. Los desafíos globales frente a la pandemia por covid-19, la crisis climática, la aceleración de las dinámicas y conflictos sociales, los cambios que imponen a los sistemas productivos el crecimiento acelerado de las tecnologías y comunicaciones, entre otros, reafirman un escenario de necesarias transformaciones de las ideas, visiones y formas de relacionamiento en una comunidad globalizada e interdependiente, así como una necesaria expansión en los roles tradicionales de la universidad, la docencia e investigación, hacia una Tercera Misión, que en adelante abordaremos con el término de vinculación con el medio, conforme a cómo ésta se ha implementado en la universidad, orientada a fortalecer los vínculos con el entorno.

En Chile las raíces y fundamentos de la Vinculación con el Medio comparten su origen con el resto de las instituciones públicas del subcontinente, fundándose en las reflexiones y debates que configuraron la trayectoria histórica de las universidades latinoamericanas en torno a la noción de Extensión Universitaria. Este enfoque cuestiona el modelo de universidad elitista y profesionalizante, demandando una mayor apertura protagonismo de las universidades en el desarrollo de los nuevos proyectos republicanos³.

Las nociones actuales que los actores de la educación superior chilena tienen sobre la VcM tienen su origen en una diversidad de tendencias y desarrollos idiosincráticos con no más de dos décadas de discusión. A partir de la década del 2000 la VcM emerge bajo nuevos parámetros, en gran medida, debido a la instauración de procesos de aseguramiento externo de la calidad. Estos nuevos parámetros, estándares y exigencias han estimulado a las universidades a crear, desarrollar y formalizar políticas, modelos y mecanismos de vinculación. Este proceso, impulsado por las exigencias del sistema de aseguramiento externo de la calidad en educación superior, se ha visto reforzado recientemente por las nuevas leyes de Educación Superior y Universidades Estatales, al establecer la VcM como una dimensión de acreditación institucional obligatoria y la exigencia de un compromiso público con el desarrollo social y económico de los territorios⁴.

³ Adán, L.; Poblete, F., Angulo, C., Loncomilla, L. y Muñoz, Z. (2016). *La función de vinculación o tercera misión en el contexto de la educación superior chilena*. Cuadernos de Investigación, Comisión Nacional de Acreditación. Recuperado de: www.investigacion.cnachile.cl

⁴ El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala, en su estudio: Vinculación con el medio en las universidades estatales chilenas. Una mirada desde los actores (2018), que el foco estratégico de la VcM es fundamentalmente la pertinencia territorial. Dotando de orientaciones y lineamientos para el despliegue de la VcM de las universidades acorde con las necesidades, requerimientos, demandas y expectativas del territorio; atendiendo integralmente a sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales.

Respecto de la dimensión Vinculación con el Medio, la Ley 21.091, de Educación Superior, señala que:

La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

Por su parte, la Ley 21.094, de Universidades Estatales, en su artículo 4, mandata a estas instituciones a:

[...] contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural.

Este marco general de orientación de las universidades estatales hacia las necesidades e intereses generales de la sociedad se complementa a su vez con una orientación específica de vinculación preferente con el territorio en que éstas se desarrollan.

En lo que respecta a las universidades estatales, la conceptualización y sistematización de la VcM en Chile ha sido un eje central del trabajo de la Red de Vinculación con el Medio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), que busca aportar, a partir del trabajo colaborativo y en red, al desarrollo regional y nacional en la pertinencia de la formación profesional, posgrado e investigación con un énfasis en las vocaciones socioproductivas de los territorios. Esta Red, en un esfuerzo por establecer definiciones y estándares comunes en los planteles estatales, desarrolla el Marco de Referencia para la Vinculación con el Medio en el que se declara que:

La Vinculación con el Medio es una función esencial, expresión del irrenunciable compromiso público de las Universidades Estatales que se manifiesta en un sistema integrado de relaciones transdisciplinarias con su entorno significativo, y que apunta a la construcción compartida de bienes públicos para el desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de su vinculación con las demás funciones misionales, de tal manera de consolidarse como un referente científico, tecnológico, social y cultural a nivel nacional e internacional⁵.

⁵ Red de Vinculación con el Medio del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (2022). Marco de Referencia para la Vinculación con el Medio. Este documento fue desarrollado en el marco del proyecto de

Sumados a los principios que guían el quehacer de toda universidad del Estado, la UTEM se constituye como una institución con identidad y vocación que la distingue de las demás instituciones de educación superior. En los aspectos misionales que son pertinentes al vínculo con el entorno, destaca su compromiso con el desarrollo sustentable, su sello tecnológico e innovador y un fuerte sentido de responsabilidad social hacia las demandas más sentidas de las comunidades de la Región Metropolitana⁶.

Trece años han transcurrido desde que se sistematizaron las primeras orientaciones de calidad en materia de VcM para las universidades chilenas⁷. En este periodo, las instituciones de educación superior chilenas se han enfrentado al desafío de relevar e institucionalizar sistemáticamente sus dinámicas de relación con actores y territorios pertinentes. La reciente publicación de los Nuevos Criterios y Estándares para la Acreditación Institucional de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), releva la importancia de la VcM para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión⁸.

No cabe duda de que la VcM ha entrado en una fase de consolidación como función central del quehacer universitario. Estos cambios tienen que reflejarse necesariamente en las orientaciones estratégicas de nuestra casa de estudios. El mandato público que recae sobre las universidades estatales demanda un compromiso con la sociedad y en nuestro caso, con la solución de problemas y el aprovechamiento de las potencialidades y conocimientos instalados para promover el desarrollo de la Región Metropolitana y del país.

3. ¿Cómo se construyó la Política de Vinculación con el Medio UTEM?

El proceso de actualización de la política se inicia con la evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020 y el análisis de los desafíos del área que plantea el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, además de los nuevos requerimientos de las leyes de Educación Superior (Ley 21.091) y Universidades Estatales (Ley 21.094) y los nuevos criterios del área formalizados por la CNA, que establecen la VcM como una

Red Estructural de Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales RED21991 – Universidades Estatales Comprometidas con el Territorio.

⁶ UTEM (2022). Plan de Desarrollo Institucional PDI 2021-2025.

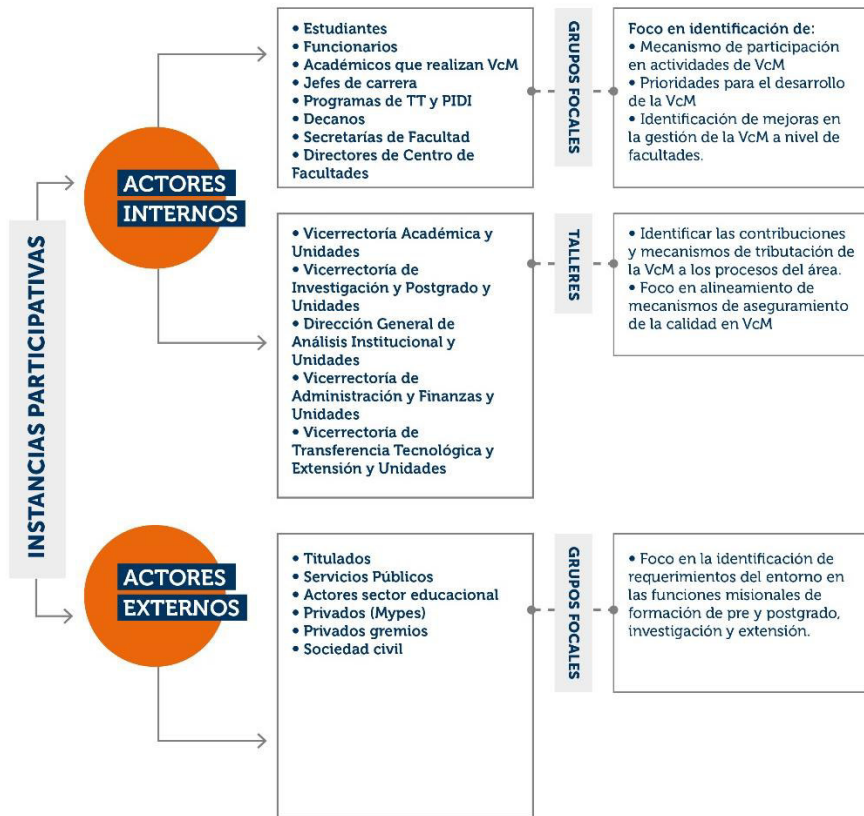
⁷ CNA (2010). Hacia la Institucionalización de la Vinculación con el Medio como función esencial de la Educación Superior en Chile. Informe del Comité Técnico de Vinculación con el Medio.

⁸ Comisión Nacional de Acreditación (2021). Res. DJ 253-4 exenta: “Aprueba criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema universitario, de la comisión nacional de acreditación”.

dimensión de acreditación institucional obligatoria y la exigencia de un compromiso público con el desarrollo social y económico de los territorios.

En este marco, se implementaron instrumentos cuantitativos y cualitativos que permitieron conocer diagnósticos, orientaciones y preferencias para la focalización del vínculo institucional con el entorno. El proceso contempló distintas instancias participativas de la comunidad interna y actores del entorno, a través de encuestas, grupos focales y talleres, como podemos observar en el Diagrama 1.

Diagrama 1. Instancias Participativas del Proceso de Actualización de Política de VcM



El proceso de consulta estuvo enfocado a determinar los *entornos significativos* para la vinculación con el medio, compuestos por los territorios, focos y grupos preferentes, así como los *impactos internos y externos esperados*. Estas definiciones permiten orientar la gestión de la VcM, desde una formulación general establecida en la anterior política, hacia focos más acotados tanto en la contribución a las funciones misionales como a las necesidades del territorio. De esta forma, la política no se elabora desde la visión del experto, sino desde los requerimientos que los actores

internos y externos definen respecto de la VcM para la mejora continua de sus propios procesos de desarrollo.

3.1 Entorno significativo

El entorno significativo (Tabla 1) fue identificado en consulta con los actores internos y externos, considerando los criterios de acreditación institucional de la CNA y las leyes de educación superior y de universidades estatales. Los territorios preferentes se circunscriben a la Región Metropolitana y dentro de ésta a las comunas de origen de los estudiantes UTEM y los barrios en que se emplazan los campus de la Universidad. Los focos preferentes refieren a las líneas de acción que orientan la vinculación de las funciones misionales. Finalmente, los grupos relevantes son aquellos priorizados para una vinculación permanente, conforme con las capacidades institucionales.

Las definiciones arriba señaladas, derivadas de los procesos de consulta, no agotan la amplitud y diversidad de vinculaciones desarrolladas en las funciones misionales, sino que constituyen priorizaciones que posibilitan concentrar la gestión en función de los impactos prioritarios esperados.

Tabla 1. Entorno Significativo de Iniciativas de VcM UTEM



3.2 Impactos internos y externos

Las iniciativas de VcM, por su carácter bidireccional, deben contribuir a impactos externos evidenciados en mejoras en los grupos preferentes, y a impactos internos evidenciados en mejoras en la pertinencia de las funciones misionales. Los impactos que señalamos a continuación no agotan las posibilidades de incidencia interna y externa, sino que reflejan aquellos en que los actores internos y externos señalaron como los de principal incidencia, por lo que orientan toda la cadena de gestión de VcM. (Tabla 2). Los impactos tienen el alcance de contribuciones, en la medida que a nivel interno aportan a mejoras en los procesos misionales que incorporan las componentes de docencia, investigación y extensión, mientras que a nivel externo las iniciativas, proyectos y programas de VcM intervienen en variables específicas de un conjunto de factores que inciden en el desarrollo de los grupos preferentes.

Tabla 2. Impactos Internos y Externos de VcM UTEM

	IMPACTO INTERNO	IMPACTO EXTERNO
	Fortalecimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia de los aprendizajes, planes de estudio y perfiles de egreso. • Competencias para la Empleabilidad. 	Fortalecimiento de: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidades de pequeñas y medianas organizaciones públicas, privadas y sociales. • Ecosistema Público Regional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de activos tecnológicos y resultados de I+D aplicada. • Fortalecimiento de la cultura de innovación y emprendimiento en estudiantes y académicos. 	Contribución de iniciativas de I+D+i+e a desafíos: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible. • Sector industrial RM. • Sector público RM.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y fidelización de redes de unidades académicas para el desarrollo de vinculaciones complejas. • Contribución al fortalecimiento de identidad con campus universitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización del acceso de comunidades locales a una oferta pertinente de arte y cultura. • Fortalecimiento de capacidades de gestión cultural en comunas preferentes de la RM.

4. Propósitos y objetivos de la Vinculación con el Medio UTEM

Desde su fundación, la UTEM ha forjado una identidad alineada con los principios inherentes a su naturaleza estatal, en concordancia con la Ley de Universidades Estatales.

[...] el pluralismo, la laicidad, esto es, el respeto de toda expresión religiosa, la libertad de pensamiento y de expresión; la libertad de cátedra, de investigación y de estudio; la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la valoración y el fomento del mérito, la inclusión, la equidad, la solidaridad, la cooperación, la pertinencia, la transparencia y el acceso al conocimiento⁹.

Sumados a los principios que guían el quehacer de toda universidad del Estado, existen atributos específicos que identifican a nuestra Universidad, y que orientan el conjunto del quehacer institucional¹⁰, a saber:

- UTEM Tecnológica.
- UTEM Sustentable.
- UTEM Comprometida con el desarrollo regional y nacional.
- UTEM Centrada en las personas.

Estos atributos orientan la implementación del PDI 2021-2025 y el cumplimiento de objetivos y estrategias con sello de VcM para el periodo, como lo son:

- Objetivo 1.1: Mejorar la calidad de los procesos y resultados estratégicos institucionales.
- Objetivo 2.2: Consolidar la I+D+i y mejorar sus impactos en los procesos formativos y las necesidades del medio.
- Objetivo 2.3: Fortalecer la vinculación de la docencia de pregrado con los entornos sociales y productivos.
- Objetivo 2.4: Avanzar en la vinculación con el entorno nacional e internacional fomentando la asociación de los procesos formativos, las actividades de investigación y vinculación con el medio.
- Objetivo 3.2: Mejorar el desempeño e impacto de las actividades de investigación aplicada, transferencia tecnológica e innovación (IA+TT+i).
- Objetivo 4.3: Aportar al desarrollo sostenible en el medio regional, nacional e internacional.

⁹ Ley 21.094 de Universidades Estatales.

¹⁰ UTEM (2022) Plan de Desarrollo Institucional PDI 2021 – 2025

Dado este marco, la UTEM define institucionalmente la función de VcM como:

La Vinculación con el Medio es una función esencial y expresión irrenunciable del compromiso público y la responsabilidad social de la UTEM –como Universidad del Estado de Chile– con el desarrollo sustentable y equitativo de la Región Metropolitana y el país. Esta se materializa por medio de la construcción de vínculos institucionales con los actores y territorios preferentes, articulando acciones uni y bidireccionales, con el sector público, productivo y social, poniendo las capacidades universitarias a disposición de sus demandas y desafíos, a la vez que se retroalimentan las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión, con el fin de garantizar su pertinencia y relevancia.

El propósito de la presente Política de VcM es co-construir una relación pertinente de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, con sus entornos significativos, mejorando el impacto en estos, así como la retroalimentación a estas funciones en el marco de la mejora continua.

El objetivo de la política es posibilitar el cumplimiento del propósito, en alineamiento con la normativa regulatoria vigente para el sistema universitario en general y el de universidades estatales en particular, el Plan de Desarrollo Institucional y normativas institucionales asociadas, así como con las políticas de aseguramiento de la calidad.

Los objetivos específicos son:

- Promover la participación de los distintos actores de la comunidad interna y externa en la política de vinculación con el medio.
- Proveer lineamientos para la aplicación transversal de los sellos institucionales y ejes transversales de la gestión del área.
- Proveer lineamientos para el desarrollo de I+D+i+e, docencia y extensión pertinentes.
- Proveer lineamientos para la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en la gestión del área.

5. Lineamientos para la VcM UTEM

A continuación, se presentan los sellos institucionales, aquellos marcos valóricos que se quieren proyectar como características distintivas en el desarrollo de actividades de VcM de la Institución. A su vez, los lineamientos transversales son aquellos componentes de gestión que serán transversales a las iniciativas, proyectos y programas de VcM, y que aseguran su articulación sistémica con los actores y territorios preferentes.

5.1 Sellos Institucionales de VcM UTEM

Sustentabilidad

Se promoverá la incorporación transversal de la sustentabilidad en el conjunto de acciones, proyectos y programas de VcM, contribuyendo a la implementación de la Política de Sustentabilidad Institucional¹¹ en sus distintos componentes.

En específico, en el componente de formación, se incentivará el desarrollo de acciones, proyectos y programas de VcM, relacionados con la sustentabilidad y mitigación de impactos ambientales y sociales y se fomentará la investigación aplicada y desarrollo de innovaciones tecnológicas, en temáticas relacionadas con la sustentabilidad, promoviendo enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios, en un marco de vinculación socialmente responsable con el medio. En el componente de Compromiso Institucional se establecerán anualmente, en conjunto con el Programa de Sustentabilidad, los objetivos y metas que operacionalicen la Política de Sustentabilidad en el área de VcM, evaluando su grado de avance mediante registros periódicos bajo un enfoque permanente de mejora continua, en el marco de los criterios y estándares para la VcM en instituciones de educación superior¹².



Tecnológica

Se expresa como el compromiso con la promoción en el conjunto de acciones, proyectos y programas de VcM, en los ámbitos de docencia, investigación y extensión pertinentes, el uso de la tecnología como elemento distintivo tanto en su implementación, como en los procesos de monitoreo, análisis e implementación de mejoras en la gestión, promoviendo el uso y desarrollo de las tecnologías pertinentes a las áreas profesionales y disciplinares de las unidades académicas, programas de transferencia y núcleos de investigación, promoviendo acciones de VcM fundamentados en la innovación, creación y transferencia de conocimientos, cuyo resultado genere valor social y económico.

Responsabilidad social

Se expresa como el compromiso con la construcción de una visión ética institucional que contribuye a la construcción de una sociedad democrática, justa, solidaria, equitativa, sostenible y comprometida con los Derechos Humanos. La UTEM asume responsablemente sus quehaceres institucionales y las relaciones con otras organizaciones y comunidades, siendo la pertinencia, la

¹¹ Política de Sustentabilidad UTEM (2020). Res. 0804.


¹² Red Campus Sustentable (2022). Propuesta de Criterios Sustentables para la Vinculación con el Medio en Instituciones de Educación Superior Chilenas. Santiago de Chile.

transparencia y la participación, valores centrales de su vinculación. En este marco, se expresa el compromiso del área para contribuir la implementación del Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía de la UTEM y su propósito de formar profesionales integrales, ciudadanas y ciudadanos inspirados en valores éticos y cívicos, democráticos, conscientes de sus deberes y derechos. En específico, se contribuirá a los objetivos de construir un espacio académico de docencia, investigación e interacción con el medio social y el territorio sobre derechos humanos y ciudadanía, desde un enfoque integral e interdisciplinario y promover estrategias que articulen la relación de la Universidad con la sociedad civil, para aportar a la construcción permanente de una cultura de los derechos humanos¹³.

Perspectiva de género e inclusión

Mediante la implementación de sus distintos instrumentos de gestión de VcM se promoverán acciones orientadas a fortalecer el currículo flexible del Modelo Educativo. Entre las componentes de la flexibilidad curricular se señala la atención a la diferenciación e inclusión (necesidades especiales, divergencias, diferencias genéricas, diversidad cultural, entre otras). A su vez, se contribuye con la implementación del Objetivo 4.2 del Plan de Desarrollo Institucional: avanzar hacia una universidad inclusiva, con diversidad y equidad de género.

En específico, la política de VcM contribuirá a la implementación de la Política Institucional de Género¹⁴, cuyo propósito es garantizar la igualdad y equidad de género en la Universidad mediante la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de su quehacer junto con la erradicación de las violencias y discriminación de género.



En específico, se contribuirá al eje estratégico de *Promoción de la equidad de género en las normativas e instrumentos de gestión estratégica institucional*, incorporando la perspectiva de género en las normativas institucionales referentes al ámbito de desarrollo de la VcM. En el eje de *Promoción de una cultura de igualdad de género considerando la perspectiva de género y la interseccionalidad*, se promoverá la igualdad y la no discriminación de género, incorporando la perspectiva de género en las acciones de extensión académica y vinculación con el medio. En el eje de *Incorporación del enfoque de género en la formación de pregrado, posgrado y educación continua*, se promoverá la incorporación del enfoque de género en el currículo de educación continua. En el eje de *Incorporación del enfoque de género en la investigación y producción científica* se promoverá la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos internos de fomento a la investigación y la integración de la perspectiva de género en las acciones que promueva la institución en las áreas de I+D+i+e.

¹³ Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Res. 1714/2019.

¹⁴ Política Institucional de Género UTEM. Resolución Exenta 3658/2022.

5.2 Ejes Transversales para la VcM UTEM


Identidad estatal

Para la UTEM la VcM es expresión irrenunciable de su compromiso público como elemento constitutivo de su identidad como Universidad Estatal. La VcM posibilita a la UTEM reflexionar y actuar sobre aquellas materias que condicionan el desarrollo en función de los objetivos e intereses del Estado. Apunta a la construcción compartida de bienes públicos para el desarrollo sostenible por medio de una colaboración interinstitucional con las demás instituciones del Sistema de Universidades Estatales y, preferente, con las entidades estatales de la Región Metropolitana, asegurando los más altos estándares democráticos, de transparencia y horizontalidad.

Pertinencia territorial

Para la UTEM la VcM debe ser pertinente territorialmente guiándose por un criterio de correspondencia entre el despliegue de las diversas capacidades universitarias y las demandas y expectativas del territorio, atendiendo integralmente a su complejidad, considerando sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales. En particular, debe potenciar un claro enfoque territorial que funda su quehacer preferentemente en la Región Metropolitana, sin que ello inhiba las capacidades de las facultades y las unidades académicas que las componen para desarrollar vinculaciones con entidades nacionales e internacionales.

Retroalimentación



La UTEM orienta que las iniciativas, proyectos y programas a través de los cuales se realiza actividades de VcM deberá asegurar en su conjunto una retroalimentación efectiva, verificable y permanente que permita mejorar la calidad, la pertinencia y la relevancia de sus diversas actividades misionales: a la docencia de pregrado y posgrado, la investigación, la extensión, así como también a la propia gestión de la VcM.

Bidireccionalidad

Las VcM de la UTEM debe procurar generar relaciones de comunicación, reciprocidad, horizontalidad y mutuo beneficio con los actores del entorno, contribuyendo mediante servicios, apoyo técnico y experiencias de aprendizaje compartido. De esta forma, la UTEM accede a ambientes de aprendizajes reales y significativos, buscando impartir enseñanza y desarrollar investigación pertinente que contribuyan al desarrollo del entorno local, regional y nacional.

Esta bidireccionalidad está reflejada en el Modelo de Vinculación con el Medio de la UTEM, que articula mecanismos de articulación con los territorios y actores preferentes, el levantamiento de

demandas y la definición de instrumentos de gestión de VcM para abordarlas, así como mecanismos para la retroalimentación de la VcM a los procesos misionales de Docencia, I+D+i+e y Extensión.

5.3 Lineamientos para la vinculación con el medio de las funciones misionales UTEM

Los lineamientos para la VcM de las funciones misionales expresan los requerimientos de éstas para lograr vinculaciones sistemáticas con sus entornos profesionales y disciplinares, que contribuyan por una parte a retroalimentar sus propios procesos de gestión y, por otra, a generar resultados que respondan a las necesidades de su entorno.

a) Lineamientos para una docencia pertinente

El propósito del componente es contribuir a la consolidación de una docencia pertinente con los entornos profesionales y disciplinares asociados a su oferta académica, aportando al desarrollo de competencias para la empleabilidad y el aprendizaje continuo mediante la contribución a la implementación del Modelo Educativo en el lineamiento de articulación del proceso formativo con el medio social y productivo, que señala que “[...] los estudiantes no sólo requieren conocer teóricamente las habilidades técnicas; necesitan también aplicarlas en el mundo real y en condiciones de desempeño efectivo”¹⁵.

En función de este propósito se definen las orientaciones de gestión y de soporte de docencia pertinente, donde el eje articulador entre los ciclos y perfiles con estas orientaciones es el concepto de *aprendizaje para toda la vida*, expresado en el *perfil laboral* y las Competencias para la Empleabilidad y el Aprendizaje Continuo:

En específico, durante el proceso formativo del estudiante, en concordancia con el lineamiento Articulación del Proceso Formativo con el Medio Social y Productivo del Modelo Educativo, se promoverán acciones de relacionamiento gradual y de creciente complejidad con los entornos profesionales y disciplinares, conforme a las siguientes orientaciones:

- El acceso a temáticas emergentes y de desarrollos contingentes a nivel nacional e internacional de contenidos que complementan el currículum, a través de seminarios, charlas y otros que cuenten con la participación de referentes destacados del mercado

¹⁵ Universidad Tecnológica Metropolitana (2023). Modelo Educativo Actualizado. Res. 386.

laboral, productivo, investigativo y/o social asociado con la respectiva disciplina, durante todo el ciclo formativo.

- Se apoyará el desarrollo regular de metodologías activas que favorezcan la vinculación de la docencia con el medio circundante, a través de la provisión de grupos de interés y convenios con entidades públicas y privadas, que posibiliten la implementación sistemática de éstas.
- Contribuir a la implementación de un modelo de Práctica Profesional con orientación preferentemente regional, que favorezca la inmersión gradual de los y las estudiantes en el mercado del trabajo en condiciones de desempeño real, mediante estrategias de identificación de actores pertinentes, levantamiento de necesidades y articulación de acciones para contribuir a resolverlas.
- Contribuir a una vinculación sistemática con distintas organizaciones y empresas del sector público y privado, para el desarrollo de actividades de titulación que favorezcan la inserción laboral tras la obtención de la certificación de título o grado.
- Contribuir a la generación de convenios con distintas universidades nacionales e internacionales, gestionados por las Vicerrectorías Académica y de Investigación y Posgrado, para el desarrollo de programas de pregrado y posgrado con doble titulación/graduación, investigación en redes nacionales e internacionales, etc.
- Contribuir a la articulación de los planes de estudios de pre y posgrado, través de la oferta de educación continua, en el marco del Aprendizaje para Toda la Vida (LLL).
- En lo que concierne a la retroalimentación a la docencia de pre y posgrado, se promoverá la participación de actores del entorno profesional y disciplinar, así como de titulados/graduados, en los procesos de la Vicerrectoría Académica para el diseño, monitoreo, verificación de calidad, y actualización periódica, de los perfiles de egreso y planes de estudio asociados a programas de pregrado y posgrado, con el fin de contribuir a garantizar su pertinencia, relevancia y orientación regional.
- Se propiciará una coordinación con Vicerrectoría Académica, la Dirección de Posgrado y la Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales, para colaborar en el fortalecimiento de la internacionalización.

b) Lineamientos para una I+D+i+e Pertinente

El propósito de la investigación y el desarrollo, la innovación y el emprendimiento en la institución, es fortalecer una perspectiva aplicada, priorizando la articulación multidisciplinar, con un foco preferente por las aplicaciones innovadoras de tecnologías para la resolución de desafíos del desarrollo sustentable, asegurando altos estándares éticos en los procesos de co-construcción con los actores del entorno.

La I+D+i+e pertinente se expresa por medio de resultados de investigación, tales como investigación aplicada, transferencia tecnológica, asistencia técnica, asesorías y consultorías

especializadas, protección y comercialización de propiedad intelectual, convenios y contratos tecnológicos, y articulación de mesas de trabajo con actores del entorno significativo.

Para el desarrollo de su propósito, se seguirán las siguientes orientaciones:

- Se promoverá la articulación e integración de la normativa y procesos institucionales de investigación, transferencia tecnológica e innovación que propicien un marco regulatorio expedito para el desarrollo de emprendimiento de base científica y tecnológica, la innovación, la protección intelectual e industrial, la gestión comercial y el licenciamiento de tecnologías.
- Se contribuirá al fortalecimiento de capacidades institucionales a través de la capacitación a docentes, estudiantes, investigadoras e investigadores y funcionarias y funcionarios con el objetivo de dotarlos de herramientas para gestionar las normas, procesos e instrumentos del área.
- Se contribuirá al fortalecimiento de gestión de las facultades e instituto, para el desarrollo de I+D+i+e, mediante la promoción de la articulación de programas y núcleos de transferencia tecnológica, para el desarrollo de servicios, contratos tecnológicos, creación de empresas de base científico-tecnológica (EBCT), entre otros.
- Se contribuirá a la formación de una cultura de emprendimiento en la institución mediante acciones de capacitación en emprendimiento, programas de apoyo al emprendimiento, gestión de Fab Labs, creación de empresas de base tecnológica (EBT) y otros relacionados.
- Para el desarrollo de las orientaciones arriba descritas, con el propósito de retroalimentar desde el entorno el desarrollo de la I+D+i+e en la institución, se implementarán acciones para fortalecer el vínculo con la industria, activando las redes disponibles y generando nuevas, que posibiliten orientar el desarrollo institucional hacia la generación de respuestas a requerimientos del territorio, tales como levantamiento de desafíos de innovación abierta empresariales, tesis de pre y posgrado en la Industria, desarrollo de oferta de valor regional, entre otros.

c) Lineamientos para una Extensión Universitaria Pertinente

La UTEM reconoce y valora la Extensión como un componente relevante de la VcM. Sus acciones contribuyen al acceso, la democratización del desarrollo cultural, artístico, humanístico, tecnológico y formativo de la comunidad UTEM y de la Región Metropolitana mediante la promoción y difusión del arte, la cultura, el patrimonio y la divulgación científica y académica. La extensión Universitaria no sólo es relevante en lo que refiere a la difusión del conocimiento, sino como un mecanismo de vinculación inicial con instituciones de la Región Metropolitana, que posibilita la generación de redes para el desarrollo de vinculaciones más complejas de las funciones misionales de docencia e investigación.

En este marco, las orientaciones de política serán las siguientes:

- Se promoverá la extensión del conocimiento generado por los académicos y académicas e investigadores UTEM, mediante la publicación de libros, revistas académicas, seminarios y acciones asociadas a la producción editorial, contemplando también la difusión de obras de autores externos que aborden temáticas de interés para los propósitos misionales de la Universidad.
- Se contribuirá al propósito institucional de una universidad centrada en las personas, contribuyendo a la formación integral/ genérica de la comunidad universitaria y la población general mediante la provisión de talleres de formación artística, generación de oferta cultural de diversas artes, entre otros, tanto en la universidad como en el territorio.
- Ligado a lo anterior, se promoverán articulaciones con otras unidades de la universidad que realizan servicios para estudiantes, académicas y académicos y funcionarios y funcionarias, en la perspectiva de contribuir a la conformación entorno de campus activo para el desarrollo de la vida universitaria en el marco del Aprendizaje para Toda la Vida (LLL).
- Se establecerán vinculaciones iniciales con gobiernos locales y actores de territorios prioritarios de la RM, mediante la promoción y co-creación de agendas culturales que articulen organizaciones culturales, artistas, gestores, agentes territoriales, establecimientos educacionales, entre otros. Para ello, se promoverán articulaciones con otras unidades de la universidad que trabajan en el territorio con el fin de generar vinculaciones más complejas.
- Se establecerán vinculaciones iniciales y se apoyarán las ya existentes con establecimientos educacionales de enseñanza media, preferentemente administrados por UTEM, promoviendo la articulación con las otras unidades de la universidad, mediante distintas acciones que posibiliten la contribución al Ciclo 0 del Modelo Educativo Institucional.



6. Modelo de Vinculación con el Medio UTEM

El modelo de VcM articula los componentes de gestión institucionales y su relacionamiento con los entornos pertinentes, así como los impactos, definidos como contribución, internos y externos. Tiene como propósito orientar la gestión de los actores intervinientes, bajo la perspectiva de mejora continua.

6.1 Articulación de funciones misionales con entornos significativos

El modelo propuesto define los ejes bajo los cuales se organiza la gestión con el fin de operacionalizar la vinculación de las funciones misionales con sus entornos pertinentes (Diagrama 2).

En el nivel interno, se ubican las Unidades de Gestión Central, entre ellas la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, que define la política, objetivos y orientaciones institucionales para el área, los instrumentos de gestión y financiamiento de actividades de VcM, el monitoreo de la gestión, evaluación de impacto y mecanismos de calidad y mejora continua. Para ello, articula la gestión estratégica y operativa con las unidades centrales asociadas a la gestión de las funciones misionales y de soporte; Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, y Dirección General de Análisis Institucional. Esta articulación tiene como objetivo implementar mecanismos que posibiliten la transversalización de la vinculación con el medio en la gestión institucional.

También en el nivel interno, se ubican las facultades y sus unidades académicas y de gestión, se diseñan y ejecutan las actividades, proyectos y programas de vinculación con el medio de docencia de pre y posgrado, extensión, transferencia tecnológica e innovación, investigación aplicada, en función de los ámbitos profesionales y disciplinares pertinentes a sus disciplinas y las orientaciones estratégicas emanadas del nivel central. Las actividades de VcM que desarrollan las facultades e institutos disponen de instrumentos específicos para cada función misional: Docencia, I+D+i+e y Extensión Pertinentes. Estos instrumentos incorporan en forma transversal los sellos institucionales y ejes transversales, así como los lineamientos específicos para cada función misional establecidos en la política de VcM y el Plan de Desarrollo Institucional.

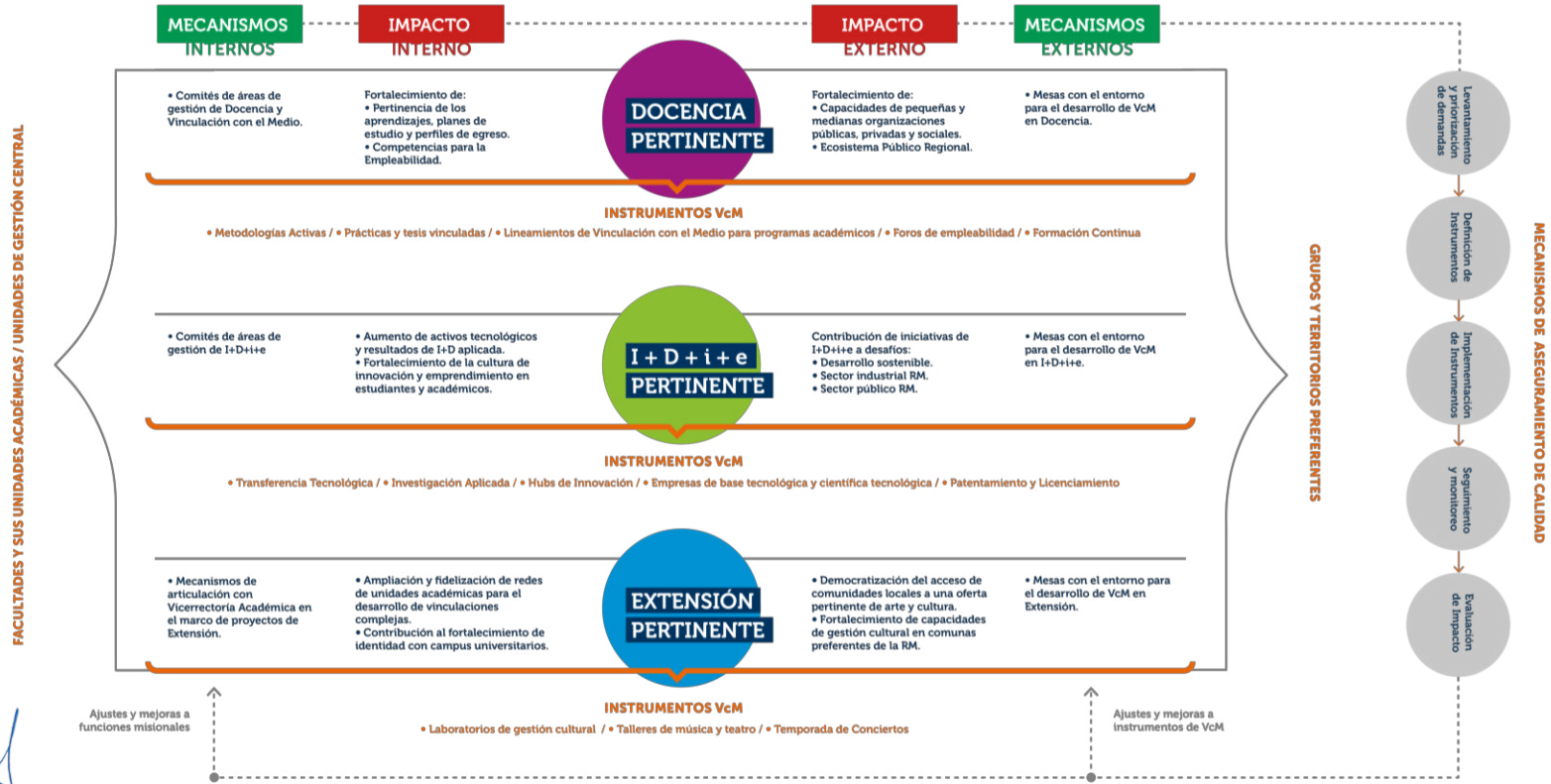
En el nivel externo los entornos significativos, compuestos por los territorios preferentes y grupos de interés preferente (Tabla 2). Para organizar la interlocución con estos entornos se constituyen mecanismos de vinculación con el entorno específicos para cada sello misional: en el caso de I+D+i+e, Mesas con el entorno para el desarrollo de VcM en I+D+i+e, mediante transferencia tecnológica, investigación aplicada, Hubs de Innovación, Empresas de Base Tecnológica y Científico Tecnológica, Patentamiento y Licenciamiento; en el caso de la Docencia Pertinente, Mesas con el entorno para el desarrollo VcM en docencia, mediante metodologías activas, prácticas y tesis

vinculadas, lineamientos de VcM de programas académicos, foros de empleabilidad, formación continua; para el caso de Extensión, Mesas con el entorno para el desarrollo de VcM en extensión, mediante laboratorios de gestión cultural, talleres de música y teatro, temporada de conciertos.

Los constantes cambios de los entornos significativos requieren una observancia constante de los instrumentos a través de los cuales se les da respuesta, lo que se realiza a través de los mecanismos de aseguramiento de la calidad: a) Las planificaciones de cada ámbito de VcM se realizan sobre la base de las necesidades de los entornos significativos, articulados con los propósitos institucionales y las estrategias del Plan de Desarrollo Institucional, bajo estándares de las normativas de acreditación institucional y de carreras; b) Por su parte, el monitoreo tiene foco en los resultados de los instrumentos implementados; c) La evaluación tiene foco en los impactos, definidos como contribuciones internas y externas; d) Finalmente, sobre la base de los procesos de evaluación, se identifican mejoras de nivel operativo a los instrumentos de gestión de VcM, orientadas contribuir al logro de los impactos externos, y de nivel estratégico, específicas para cada función misional del modelo, orientadas a contribuir al logro de los impactos internos.



Diagrama 2. Modelo de Gestión de Iniciativas de VcM



7. Gestión y aseguramiento de la Calidad de la VcM UTEM

La *institucionalización de la VcM* en la UTEM, es decir, la formalización y protocolización de las orgánicas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, ha sido un proceso de escalamiento de carácter progresivo que alcanza gran desarrollo en los últimos años. A partir de 2020, y en función de una gestión orientada a la mejora continua para el área, se instalan los primeros mecanismos formales de aseguramiento de la calidad estableciendo metas, plazos, responsables, mecanismos de articulación y asignación presupuestaria anual, elementos que posibilitaron estandarizar, transversalizar y consolidar la VcM en la gestión regular del nivel central y de facultades y unidades que las componen.

El soporte que la VTTE realiza para fortalecer la bidireccionalidad con los actores del entorno y las unidades académicas se desarrolla en coordinación con otras unidades del nivel central: retroalimentando la formación pertinente, en el caso de la Vicerrectoría Académica, a través de Comité de Docencia y Vinculación con el Medio¹⁶ y Comité de Posgrado y Vinculación con el Medio¹⁷; Retroalimentando la I+D+i+e pertinente con la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, a través de Comité de Propiedad Intelectual e Industrial¹⁸ y Consejo Asesor de Investigación Científica y Tecnológica¹⁹; optimizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y cierre de brechas institucionales y de carreras, en el caso de la Dirección General de Análisis Institucional; implementando estrategias de apalancamiento de recursos y provisión de recursos internos para la gestión de VcM en el caso de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

Los mecanismos de aseguramiento de la calidad de VcM implementados por la VTTE, se articulan con el sistema de aseguramiento de la calidad institucional²⁰, en sus dos pilares:

Gestión de calidad: mediante la aplicación del ciclo de Deming con instrumentos específicos para cada uno de sus ámbitos (Docencia, I+D+i+e y Extensión Pertinente) y la gestión basada en procesos críticos que modelan la operación y buscan optimizar la ejecución de las funciones misionales de la Institución. Mediante estos componentes, se responde tanto a estándares externos de calidad; Ley 21.901, Criterios y Estándares CNA para el área de VcM, Marco de Referencia de Universidades Estatales, y estándares internacionales a los que la institución o sus unidades académicas adhieran; como a estándares y metas internas derivadas del Plan de Desarrollo Institucional y Planes de Desarrollo de Facultades.

Aseguramiento de la Calidad: que considera los componentes de: a) Promoción de una cultura de la calidad en la gestión de la VcM en los niveles centralizados y de facultades; incorporar en la


¹⁶ Res. 4388/2015

¹⁷ Res. 1195/2022

¹⁸ Res. 547/22

¹⁹ Res. 922/2019.

²⁰ Política Integral de Gestión y Aseguramiento de la Calidad UTEM, Res. Ex. 5252, de 2022.



cadena de gestión (Planificación, Monitoreo, Evaluación y Toma de Decisiones de Mejora) a las áreas centrales y descentralizadas que gestionan los ámbitos misionales; desarrollo a implementación de mecanismos formales cuyos resultados e impactos son seguidos, medidos, evaluados y retroalimentados, para cada uno de los ámbitos misionales de gestión de la VcM; b) disposición de soportes profesionales para gestionar los componentes de aseguramiento de la calidad a nivel centralizado, así como de soporte para la gestión de calidad en las facultades; disponer de información oportuna a través de las plataformas de Gestión de Actividades de VcM: SISAV y Red de Titulados RET UTEM, para la toma de decisiones de mejora en los niveles institucional, de facultades y carreras; gestionados a nivel central en la VTTE en coordinación con DGAI y a nivel de facultades a través de los centros de Facultad.


II. DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 2462 de 2013 que aprueba el Reglamento y Disposiciones Generales de la Vinculación con el Medio de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

**Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga**
Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.10.30
09:37:48 -03'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS**
Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.10.26
17:38:57 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:


RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS
CONTRALORÍA INTERNA
DIRECCIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT

PCT/GMN